Universidad Autónoma de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 6 de noviembre de 2026

ACUERDO QUE CONTIENE EL PLAN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE CULTURA DE PAZ Y RATIFICACIÓN DE NORMAS UNIVERSITARIAS RELACIONADAS CON LOS PROTOCOLOS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA, Y SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Acuerdo que contiene el Plan Institucional en Materia de Cultura de Paz y ratificación de normas universitarias relacionadas con los Protocolos para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar todos los Tipos y Modalidades de Violencia, y Seguridad de la Universidad Autónoma de Nayarit

Único. – El Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, en cumplimiento de la cláusula sexta, inciso h) del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 20 de enero de 2026, mismo que fue celebrado el 20 de enero de 2026 con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Gobierno del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit (Ejecutivo Estatal), **aprueba** el Plan Institucional en Materia de Cultura de Paz, y **ratifica**, los Protocolos para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar todos los Tipos y Modalidades de Violencia, y Seguridad de la Universidad Autónoma de Nayarit, que a continuación se indican:

1. Plan Institucional en Materia de Cultura de Paz, el cual se anexa al presente acuerdo.

2. Acuerdo que establece el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción a Casos de Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Nayarit, publicado en la Gaceta Universitaria, el 10 de enero de 2022.

3. Protocolos de Atención a Incidencias de la Universidad Autónoma de Nayarit, publicado en la Gaceta Universitaria, el 15 de marzo de 2024.

Transitorio:

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

Segundo.- Se abroga el Plan Institucional para la Cultura de Paz, publicado en la Gaceta Universitaria, el 13 de agosto de 2024, y ratificado mediante acuerdo publicado en la misma gaceta, el 16 de diciembre de 2025.

DADO en el Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, Tepic, capital del estado de Nayarit, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil veintiséis.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo General Universitario, dado en sesión plenaria de fecha cinco de noviembre del año dos mil veintiséis, y para su

debida observancia, promulgo el presente Acuerdo que contiene el Plan Institucional en Materia de Cultura de Paz y ratificación de normas universitarias relacionadas con los Protocolos para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar todos los Tipos y Modalidades de Violencia, y Seguridad de la Universidad Autónoma de Nayarit, en la residencia oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", en Tepic, capital del estado de Nayarit, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis.

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo General Universitario
Rúbrica

M.F.I.E.D.E.S. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General y Secretaria del Consejo General Universitario
Rúbrica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

PLAN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE CULTURA DE PAZ

Construyamos paces en el presente para transformar el futuro.

“POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL”

Comisión Institucional de Cultura de Paz, 2026

ÍNDICE

1.- POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT RESPECTO A LA CULTURA DE PAZ: 6

3.- AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ. 10

4.- PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS ORIENTADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA: 15

5.- ACCIONES ESTRATÉGICAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA:..... 18

EJE 1.- DIVERSIDADES, EQUIDAD E INCLUSIÓN..... 18

EJE 2.- ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN LA UNIVERSIDAD 20

EJE 3.- SEGURIDAD UNIVERSITARIA, DERECHOS UNIVERSITARIOS Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS. 21

EJE 4.- BIOÉTICA Y SOSTENIBILIDAD 23

6.- CONSIDERACIONES FINALES:..... 25

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: 27

1.- POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT RESPECTO A LA CULTURA DE PAZ:

La Universidad Autónoma de Nayarit reconoce que la humanidad enfrenta desafíos complejos e interdependientes que amenazan la dignidad humana, la cohesión social y la sostenibilidad de la vida. La persistencia de diversas formas de violencia, las desigualdades económicas y sociales, la discriminación, la exclusión de grupos históricamente vulnerados, las crisis ambientales, los desplazamientos humanos, los conflictos armados, la desinformación, la polarización social y el deterioro de la salud mental evidencian la necesidad de fortalecer una cultura basada en el respeto, el diálogo, la justicia y la solidaridad.

Como institución pública de educación superior, la Universidad asume que estos desafíos no son ajenos a la realidad universitaria. Por el contrario, se expresan cotidianamente en fenómenos como la desigualdad de oportunidades, las violencias de género, la discriminación, las afectaciones al bienestar emocional, la exclusión social y las tensiones derivadas de contextos cada vez más diversos y complejos.

Ante el desafío que provocan tales escenarios, la Universidad Autónoma de Nayarit asume la cultura de paz como un proceso permanente orientado a prevenir las violencias, atender las causas estructurales de los conflictos y fortalecer condiciones que favorezcan el desarrollo humano, la justicia social, la igualdad, la inclusión, el respeto a los derechos humanos y la convivencia democrática.

Desde esta perspectiva, la Universidad reafirma su compromiso con los principios promovidos por la Organización de las Naciones Unidas y la UNESCO, que reconocen a la educación como una herramienta fundamental para construir sociedades pacíficas, incluyentes y sostenibles, por lo que nuestro posicionamiento se sustenta en los siguientes principios:

- La no violencia.
- El respeto irrestricto a los derechos humanos.
- La dignidad humana como fundamento de toda acción institucional.
- El entendimiento, la tolerancia y la solidaridad entre personas y culturas.
- La igualdad sustantiva y la equidad de género.
- El reconocimiento y la valoración de la diversidad humana.
- La inclusión y la eliminación de toda forma de discriminación.
- El diálogo, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
- La justicia social y la reducción de las desigualdades.
- La cultura de la legalidad y la participación democrática.
- La corresponsabilidad social y comunitaria.
- La sostenibilidad ambiental y el cuidado de la vida.
- La bioética y la responsabilidad científica.

- La promoción del bienestar integral y la salud mental.

Para ello se plantean cuatro ejes estratégicos para la construcción de una cultura de paz:

1. La diversidad, la equidad y la inclusión
2. La erradicación de las violencias
3. La seguridad universitaria, los derechos universitarios y la resolución pacífica de conflictos.
4. La bioética y el cuidado de la vida.

2.- MARCO NORMATIVO QUE SUSTENTA AL PLAN INSTITUCIONAL DE CULTURA DE PAZ:

La cultura de paz en la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) se sustenta en un amplio marco jurídico y normativo que reconoce a la educación como un medio fundamental para la promoción de los derechos humanos, la prevención de las violencias y la construcción de sociedades más justas, inclusivas y democráticas. Este conjunto de disposiciones otorga legitimidad y orientación a las acciones universitarias encaminadas a fortalecer la convivencia pacífica y el bienestar de su comunidad.

En el ámbito internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que la educación debe orientarse al pleno desarrollo de la personalidad humana y al fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, promoviendo la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las personas y los pueblos (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1948). De igual forma, la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz reconoce la paz como un derecho inherente a todas las personas y pueblos, mientras que las iniciativas impulsadas por la ONU y la UNESCO en torno a la Cultura de Paz destacan el papel estratégico de la educación para erradicar la violencia y fomentar valores de diálogo, solidaridad y cooperación (ONU, 1978; UNESCO, 1999).

En el contexto nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 3º que la educación debe basarse en el respeto irrestricto a la dignidad de las personas, el enfoque de derechos humanos, la igualdad sustantiva y la promoción de una cultura de paz. Asimismo, la Ley General de Educación establece expresamente la obligación de fomentar la cultura de paz y de desarrollar acciones orientadas a la prevención, detección y atención de la violencia en los entornos escolares. Por su parte, la Ley General de Educación Superior establece que las instituciones de educación superior deben contribuir a la formación integral de las personas mediante el fortalecimiento de una cultura de paz, la legalidad y la resolución pacífica de conflictos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024).

Estas disposiciones encuentran desarrollo específico en las políticas promovidas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), que convocan a las instituciones de educación superior a implementar estrategias integrales para la construcción de paz. Los documentos *Plan Integral para la Construcción de una Cultura de Paz* (2019), *La paz a través de la educación* (2021) y la *Estrategia para la construcción de una cultura de paz en las instituciones de educación superior* (2023) proponen la incorporación transversal de los derechos humanos, la inclusión, la igualdad, la prevención de las violencias y los mecanismos alternativos de solución de conflictos como parte de las funciones sustantivas universitarias.

En concordancia con estos mandatos, el Plan de Desarrollo Institucional UAN 2022-2028 concibe la cultura de paz como un principio transversal que debe orientar la docencia, la investigación, la extensión y la gestión universitaria. Esta visión se concreta en el Plan Institucional de Cultura de Paz, aprobado por el Consejo General Universitario, el cual establece tres ejes prioritarios que constituyen la base para la construcción de una cultura de paz.

El primer eje, diversidad, equidad e igualdad, responde a los principios de dignidad humana, inclusión y no discriminación establecidos tanto en los instrumentos internacionales como en la legislación mexicana. Desde esta perspectiva, la UAN asume el compromiso de garantizar condiciones que favorezcan el reconocimiento y la valoración de la diversidad humana y cultural, así como el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo para todos los integrantes de la comunidad universitaria.

El segundo eje, erradicación de las violencias, encuentra fundamento en la obligación legal de prevenir y atender todas las formas de violencia presentes en los espacios educativos. Ello implica desarrollar políticas institucionales, protocolos y acciones de sensibilización que permitan identificar, prevenir y atender conductas que vulneren la integridad física, psicológica, emocional o social de las personas, contribuyendo a la construcción de entornos universitarios seguros y respetuosos.

El tercer eje, seguridad universitaria, derechos universitarios y resolución pacífica de conflictos, deriva de los principios de protección de los derechos humanos y de la cultura de paz reconocidos en el marco normativo nacional e internacional. Este eje busca fortalecer los mecanismos institucionales para la defensa de los derechos universitarios, promover la mediación, el diálogo y la conciliación como herramientas para la transformación positiva de los conflictos, y garantizar condiciones de seguridad que favorezcan el desarrollo integral de la comunidad universitaria.

El desarrollo de los tres ejes referidos permite que la cultura de paz en la Universidad Autónoma de Nayarit constituya una responsabilidad institucional respaldada por instrumentos jurídicos de diversa jerarquía, así como al cumplimiento de los fines sociales de la educación superior y a la formación de ciudadanía comprometida con la justicia, los derechos humanos y la convivencia pacífica.

3.- AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.

La UAN consolidó un importante proceso de institucionalización de la cultura de paz, en un marco normativo, protocolos de actuación, órganos especializados y un plan institucional aprobado por el Consejo General Universitario, configurando así las condiciones estructurales necesarias para su implementación y seguimiento:

Instrumento	Qué aporta
Comisión Institucional de Cultura de Paz	Una de las siete Comisiones de Responsabilidad Social Universitaria, quien propone y actualiza el Plan Institucional de Cultura de Paz
Plan Institucional para la Cultura de Paz	Ratificado por el Consejo General Universitario en el 2025.
Protocolo de Prevención, Atención y Sanción a Casos de Violencia de Género	"Constituye un instrumento que permite, establecer las instancias universitarias competentes de su aplicación, contar con facultad y capacidad de orientar y definir las medidas de prevención, atención y sanción a las conductas de violencia de género y promover una cultura institucional para hacer realidad el derecho a la igualdad, mediante parámetros que deberán seguirse en el procedimiento de responsabilidades y sanciones, a fin de combatir la discriminación y favorecer el acceso de todas las universitarias y universitarios a una vida libre de violencia" (UAN, 2022)
Protocolo de Atención a Incidencias	Procedimiento para incidentes de seguridad
Plan de Trabajo de Prevención y Atención de Violencias y Protección del Bienestar	Aprobado por el CGU el 16 de diciembre de 2025, a partir del Diagnóstico Institucional en Salud Mental.
Comité de Ética, Conducta y Conflicto de Interés	Cultura organizacional basada en valores
Comisión Especial de Responsabilidades y Sanciones de Violencia de Género y Ventanilla de Atención	Atención con debida diligencia, no revictimización y perspectiva de género

Es un escenario que abordado desde el enfoque de paz positiva desarrollado por el sociólogo noruego Johan Galtung**,** uno de los principales referentes de los estudios para la paz. Para este autor, la paz no debe entenderse únicamente como la ausencia de guerra o de violencia física, condición que denomina *paz negativa*, sino como la presencia de condiciones sociales, políticas, económicas y culturales que favorezcan la justicia, la equidad y el desarrollo humano. La paz positiva implica, por tanto, la eliminación de las causas profundas de los conflictos y de las distintas formas de violencia que limitan el bienestar de las personas (Galtung, 1969; Galtung, 1996).

Desde esta perspectiva, la construcción de una cultura de paz requiere atender de manera integral tres formas de violencia que suelen estar interrelacionadas:

1) **Violencia directa.** Corresponde a las agresiones visibles y concretas que afectan la integridad física, psicológica o emocional de las personas, que incluyen manifestaciones como el acoso, el hostigamiento, la discriminación, las amenazas, las agresiones físicas y cualquier otra conducta que cause daño inmediato; su atención requiere mecanismos de prevención, protección, denuncia, atención y sanción.
2) **Violencia estructural.** Se refiere a las condiciones de desigualdad e injusticia incrustadas en las estructuras sociales, económicas, políticas o institucionales que limitan el acceso equitativo a oportunidades, recursos y derechos. Esta forma de violencia no siempre es visible, pero se manifiesta en fenómenos como la exclusión educativa, la discriminación sistemática, las barreras para los grupos vulnerables y las brechas en el acceso al bienestar; su transformación requiere políticas de inclusión, equidad y justicia social.
3) **Violencia cultural.** Está integrada por los valores, creencias, discursos, prejuicios y prácticas simbólicas que normalizan, justifican o legitiman las distintas formas de violencia, las cuales se manifiestan en estereotipos, expresiones discriminatorias, narrativas excluyentes y patrones culturales que reproducen relaciones de desigualdad; su superación implica promover valores de respeto, diálogo, inclusión, solidaridad y reconocimiento de la diversidad.

Desde esta perspectiva, la construcción de una cultura de paz en las instituciones de educación superior requiere actuar simultáneamente en estas tres dimensiones. No basta con atender los casos de violencia cuando ocurren, también es necesario reducir las condiciones estructurales que los propician y transformar las prácticas culturales que los legitiman. Por ello, las acciones orientadas a la salud mental, la inclusión, la igualdad de género, los derechos humanos, la participación comunitaria y la resolución pacífica de conflictos constituyen componentes complementarios de una misma estrategia de construcción de paz.

Bajo este marco conceptual, los avances de la Universidad Autónoma de Nayarit pueden analizarse en tres niveles:

1. Las acciones de prevención y atención de violencias;
2. las actividades de inclusión, equidad, permanencia estudiantil y atención a grupos históricamente vulnerados buscan reducir la violencia estructural;
3. las actividades culturales, comunitarias, artísticas y formativas contribuyen a transformar las narrativas y prácticas asociadas a la violencia cultural.

Tales búsquedas por promover y vivir la construcción de paz permitieron dar pasos significativos en los siguientes ámbitos durante el 2025 y el primer semestre del 2026:

Nivel	Ámbito	Resultados
Prevención y atención de violencia directa.	Ventanilla de Atención - Género y violencias.	40 capacitaciones con estudiantes, 12 con dependencias, 19 con enlaces de género, 37 programas de radio y aumento de denuncias por violencia de género.
	Seguridad universitaria.	98 intervenciones de contención, todas resueltas; análisis mensual de espacios de riesgo.
		Profesionalización de vigilancia: Curso de Seguridad Privada Integral (manejo de conflictos, intervención en crisis) y autorización NAY-SSPC/DGN-SPI-001-25-1.
	Cultura preventiva.	9 cursos, incluidos primeros auxilios psicológicos; 18 emergencias psicológicas atendidas.
		Capacitación con el Centro Estatal de Prevención del Delito: ciberbullying, sexting, adicciones, habilidades socioemocionales.
		Cursos sobre hostigamiento laboral y prevención del abuso sexual; acciones bajo la NOM-035
	Salud mental y prevención de adicciones (enfoque de paz positiva)	12 Jornadas de salud mental en Nivel Media Superior y 2 en Nivel Superior. Promoción del curso “SanaMente LibreMente: Jóvenes por la paz y contra las adicciones”, desde la Plataforma Saberes MX. Red de 21 Centro de Atención Psicopedagógica, con cobertura del 100% de Unidades Académicas. Atención y orientación estudiantil desde los Departamentos de Atención Integral a Estudiantes en nivel Media Superior. Participación en la Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud,

		donde la UAN fue sede en el 2026 con el tema centrado en adicciones en las Instituciones de Educación Superior
Inclusión y reducción de desigualdades	Pueblos originarios.	245 estudiantes atendidos; cursos de lengua wixárika y náayeri; repatriación del acervo digital Lumholtz con autoridades wixárika, y acciones de justicia cultural. 2da Jornada de Pueblos Originarios.
	Discapacidad y neurodivergencia	Creación del Área de Inclusión y del Núcleo de Accesibilidad; acompañamiento a más de 600 tutores y 30 estudiantes; taller de Braille para 43 docentes y 79 estudiantes. Atención de lecto escritura Braille en sala Tiflotécnica de la Biblioteca Magna.
	Diversidad sexo-genérica:	Jornada de Sensibilización LGBTTTIQA+ que alcanzó el 62 % del bachillerato en su primera etapa; primer Coloquio sobre Diversidad Sexo-Genérica
	Género	Cursos de masculinidades, actividades en el marco del 8M y 25N.
	Permanencia	549 becas institucionales en nivel superior y 11 132 registros de becas federales en bachillerato
Cultural y comunitaria	Primera Jornada Nacional de Tequios por la Paz y Contra las Adicciones	Participación de 2 804 personas
	Segunda Jornada de Tequios y Murales, *Arte que Transforma*	Participación de 850 estudiantes
	Coro y guitarra para la paz Tepic Paraíso	154 niñas y niños, con educación musical y acompañamiento psicológico
	Brigadas comunitarias con la Secretaría de Bienestar	22 brigadas en 16 municipios; 2 456 atenciones
	Actividades deportivas, artísticas y culturales	28 091 participaciones
	Domingos Familiares UAN	9 jornadas, 720 participantes
	Congreso de Juventudes y Adolescencias en	Talleres de derechos humanos, género, adicciones y ciudadanía digital

	Movimiento (con la CDDH Nayarit)	
	Radio UAN	*Voces por la Diversidad* y *Mujeres a la Radio*
	Cultura democrática y participación política estudiantil	Elecciones estudiantiles en 36 Unidades Académicas Juventud al mando por un día

Fuente: Acciones reportadas para el 4to Informe "Logros compartidos que nos transforman", 2026.

En el ámbito cultural y comunitario, la transformación de la violencia constituye uno de los mayores desafíos para la construcción de la paz. La violencia cultural opera a través de símbolos, discursos, creencias y prácticas sociales que normalizan la discriminación, la exclusión o el uso de la violencia como mecanismo de resolución de conflictos (Galtung, 1990). En este contexto, el arte y la cultura adquieren una relevancia estratégica, ya que constituyen espacios creativos para cuestionar narrativas violentas y promover valores orientados al diálogo, la empatía, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad.

Las expresiones artísticas y culturales favorecen la reflexión crítica sobre la realidad social, fortalecen la identidad colectiva y generan oportunidades de encuentro entre personas y grupos con experiencias, perspectivas y contextos diferentes. Por ello, la Universidad Autónoma de Nayarit impulsa iniciativas relevantes para fomentar la cultura de paz, por lo que destacan la creación de murales y talleres artísticos para niñas, niños y jóvenes en espacios públicos, así como eventos emblemáticos como el Festival Gran Nayar, el Festival de Danza, el Coloquio de Música y Ciencia, el Festival Universitario de Altares y el Primer Festival de Teatro en Ruta, el cual llevó diversas puestas en escena a distintos municipios del Estado.

En definitiva, los logros alcanzados por la Universidad Autónoma de Nayarit materializan la premisa central de que la paz no es un estado estático, sino un proceso dinámico y multidimensional, que requiere de la colaboración de toda la comunidad estudiantil, docente y administrativa, pero además de quienes son sus principales aliados comunitarios, gubernamentales, sociedad civil, colectivos y el sector empresarial, pues la paz se construye desde las distintas paces empleadas por todos y todas.

4.- PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS ORIENTADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA:

A partir de la información proporcionada por la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías (UACBI), la Unidad Académica de Derecho (UAD), la Unidad Académica de Educación y Humanidades (UAEyH), la Unidad Académica de Enfermería (UAE), la Unidad Académica de Ixtlán del Río (UADIR), la Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit (UANEN), la Unidad Académica de Turismo y Gastronomía (UATyG), la Unidad Académica de Contaduría y Administración, así como la Secretaría de Educación Media Superior (SEMS), evidencia que la construcción de una cultura de paz es una tarea compartida que se desarrolla desde distintos ámbitos de la vida universitaria.

Uno de los aspectos más relevantes es que las acciones realizadas reflejan una comprensión amplia de la paz, entendida no solamente como la ausencia de violencia, sino como la generación de condiciones de bienestar, inclusión, justicia, respeto a la diversidad y participación social. En este sentido, la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías destacó por desarrollar una agenda continua de actividades orientadas al autoconocimiento, la gestión emocional, la prevención de la violencia, la igualdad de género y la formación docente, incorporando además talleres de mindfulness y trabajo colaborativo que fortalecen habilidades para la convivencia respetuosa. Estas prácticas resultan especialmente valiosas porque promueven el desarrollo de competencias socioemocionales necesarias para la resolución pacífica de conflictos.

Por su parte, la Unidad Académica de Derecho (UAD) constituye uno de los ejemplos más sólidos de institucionalización de la cultura de paz. La implementación de procesos de mediación, círculos de integración, círculos de paz y programas académicos relacionados con los mecanismos alternativos de solución de controversias demuestra una apuesta por construir estructuras permanentes para la prevención y atención de los conflictos. Estas acciones representan una práctica universitaria ejemplar, ya que convierten el diálogo, la conciliación y la justicia restaurativa en herramientas cotidianas de convivencia dentro de la comunidad académica.

La contribución de la Unidad Académica de Educación y Humanidades (UAEyH) es particularmente significativa en materia de inclusión. Los cursos sobre educación inclusiva, lengua de señas mexicana, trabajo con intérpretes y sensibilización sobre discapacidad fortalecen la construcción de espacios educativos accesibles para todas las personas. Estas iniciativas permiten avanzar hacia una cultura de paz basada en el reconocimiento de la diversidad y en el respeto de los derechos humanos, combatiendo las barreras que históricamente han limitado la participación plena de algunos sectores de la población.

De igual forma, la Unidad Académica de Enfermería (UAE) impulsó acciones relacionadas con la salud integral, la atención psicopedagógica, la seguridad y la prevención de riesgos. La existencia de servicios de acompañamiento psicológico, campañas de prevención y programas de atención

comunitaria constituye una práctica relevante para la cultura de paz, ya que promueve el cuidado de las personas y fortalece factores protectores frente a diferentes formas de violencia y exclusión.

La Unidad Académica de Ixtlán del Río (UADIR) destacó por vincular la cultura de paz con la formación profesional en Derecho, Psicología y Ciencias de la Educación, con actividades relacionadas a la prevención de la violencia en el noviazgo, la salud mental, la inclusión, los derechos humanos, el debate jurídico y la participación en consultas a personas con discapacidad muestran una visión integral de la formación universitaria, donde el conocimiento académico se vincula con la responsabilidad social y la construcción de ciudadanía.

Por otro lado, la Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit (UANEN) impulsó acciones de sensibilización sobre igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, así como su participación en los Tequios por la Paz y contra las Adicciones. Estas actividades fortalecen la conciencia social de la comunidad estudiantil y promueven valores de solidaridad, respeto e igualdad.

La Unidad Académica de Turismo y Gastronomía (UATyG) aportó una perspectiva innovadora al vincular la cultura de paz con el bienestar emocional, el turismo comunitario y la participación social; con proyectos integradores, encuentros comunitarios y actividades de convivencia favorece la construcción de relaciones colaborativas entre la universidad y la sociedad, fortaleciendo el sentido de pertenencia y corresponsabilidad.

Asimismo, la Unidad Académica de Contaduría y Administración participó mediante los Tequios por la Paz y contra las Adicciones, desarrollando actividades de apoyo a personas adultas mayores. Este tipo de experiencias fomenta la empatía, la responsabilidad social y el compromiso con sectores vulnerables de la población, valores fundamentales para la formación de una ciudadanía orientada hacia la paz.

Finalmente, la Secretaría de Educación Media Superior (SEMS) realizó una de las aportaciones más significativas en términos de alcance y participación. Los talleres de braille y tiflotecnologías fortalecieron la inclusión educativa, mientras que los Tequios movilizaron a cientos de estudiantes en actividades de cuidado del entorno y mejoramiento de espacios comunitarios. Estas experiencias demuestran la capacidad de la universidad para promover acciones colectivas que favorecen la participación, la corresponsabilidad social y el cuidado del bien común.

En conjunto, los resultados muestran que las prácticas universitarias más relevantes para la construcción de una cultura de paz son aquellas que promueven el diálogo, la mediación, la gestión emocional, la inclusión, la equidad de género, la participación estudiantil y la vinculación comunitaria. La diversidad de esfuerzos desarrollados por las distintas unidades académicas confirma que la cultura de paz se construye desde múltiples dimensiones y que su fortalecimiento requiere continuidad, articulación institucional y mecanismos que permitan evaluar su impacto en la

convivencia universitaria. Más allá de las actividades realizadas, el principal logro radica en haber sembrado procesos de sensibilización, participación y transformación que contribuyen a consolidar una universidad más humana, incluyente y comprometida con la construcción de una sociedad pacífica.

5.- ACCIONES ESTRATÉGICAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA:

EJE 1.- DIVERSIDADES, EQUIDAD E INCLUSIÓN

La construcción de una cultura de paz requiere garantizar condiciones de igualdad, inclusión y reconocimiento de la diversidad como elementos fundamentales para el desarrollo humano y la convivencia democrática. Desde la perspectiva de la paz positiva, la paz no se limita a la ausencia de violencia, sino que implica la transformación de las condiciones estructurales que generan exclusión, discriminación y desigualdad. En este sentido, la promoción de la diversidad, la equidad y la inclusión constituye una estrategia indispensable para prevenir la violencia estructural y fortalecer comunidades basadas en el respeto, la justicia y la dignidad humana.

Los avances institucionales desarrollados por la Universidad evidencian un compromiso creciente con estos principios, tanto por las acciones dirigidas a estudiantes de pueblos originarios, personas con discapacidad y neurodivergencias, población de la diversidad sexo-genérica, así como los programas de becas y permanencia estudiantil, representan esfuerzos concretos para reducir barreras de acceso y brechas de desigualdad. De igual manera, la creación de áreas especializadas en inclusión, accesibilidad y acompañamiento educativo ha permitido fortalecer el ejercicio efectivo de los derechos universitarios y ampliar las oportunidades de desarrollo para sectores históricamente vulnerados.

Por ello, este eje busca consolidar una universidad que reconozca y valore la diversidad en todas sus expresiones, garantice condiciones de equidad para el acceso y permanencia educativa, y promueva una cultura institucional sustentada en la inclusión, el respeto mutuo y la igualdad de oportunidades.

Objetivo:

Fortalecer una comunidad universitaria inclusiva, equitativa y libre de discriminación mediante acciones que reconozcan, valoren y promuevan la diversidad humana, cultural, lingüística, funcional, sexo-genérica y social, garantizando la igualdad de oportunidades, la permanencia estudiantil y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Estrategias

1.1. Impulsar políticas y acciones institucionales que favorezcan la inclusión educativa y la eliminación de barreras que limiten la participación plena de cualquier integrante de la comunidad universitaria.

1.2. Promover la equidad y la igualdad sustantiva mediante programas de sensibilización, formación

y acompañamiento dirigidos a estudiantes, personal académico y administrativo.

1.3. Fortalecer el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural, lingüística, étnica, sexo-genérica y funcional como un componente fundamental de la cultura de paz.

1.4. Impulsar acciones de permanencia y bienestar estudiantil que contribuyan a disminuir condiciones de vulnerabilidad y desigualdad.

1.5. Consolidar mecanismos institucionales de accesibilidad universal, ajustes razonables y apoyos para personas con discapacidad y neurodivergencias.

1.6. Crear un núcleo de accesibilidad que garantice la permanencia de las personas con discapacidad, articulando acciones para una inclusión plena en todas las esferas de la vida universitaria.

Metas

1. Actualizar el diagnóstico institucional sobre diversidad, inclusión, equidad y no discriminación.
2. Implementar campañas permanentes para la promoción del respeto a la diversidad y la inclusión.
3. Fortalecer las acciones de formación en igualdad sustantiva, interculturalidad y educación inclusiva.
4. Incrementar la participación estudiantil en actividades orientadas al reconocimiento de la diversidad.
5. Ampliar los apoyos institucionales para estudiantes pertenecientes a pueblos originarios.
6. Consolidar los servicios de atención y acompañamiento a estudiantes con discapacidad y neurodivergencias.
7. Promover el aprendizaje y preservación de lenguas originarias presentes en el estado.
8. Fortalecer las acciones institucionales dirigidas a la población LGBTTTIQA+.
9. Incrementar las acciones institucionales orientadas a la permanencia y bienestar estudiantil.
10. Generar materiales educativos accesibles en distintos formatos.

Indicadores

- Número de campañas institucionales sobre inclusión y diversidad implementadas por año.
- Porcentaje de unidades académicas participantes en acciones de inclusión.
- Número de estudiantes beneficiados por programas de apoyo a grupos históricamente vulnerados.
- Número de actividades desarrolladas para la promoción de la diversidad cultural y lingüística.
- Porcentaje de unidades académicas con acciones de accesibilidad e inclusión.

- Número de materiales accesibles producidos y difundidos.
- Número de personas capacitadas en educación inclusiva y derechos humanos.
- Tasa de permanencia estudiantil de poblaciones prioritarias.
- Número de actividades institucionales dirigidas a la población LGBTTTIQA+.
- Número de acciones desarrolladas en favor de pueblos originarios.

EJE 2.- ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN LA UNIVERSIDAD

El reconocer que la erradicación de las violencias constituye una condición fundamental para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación, la protección de la dignidad humana y la consolidación de una cultura de paz. La UAN, en congruencia con su posicionamiento institucional, orienta este eje hacia las acciones dirigidas a prevenir, atender y erradicar todas las formas de violencia que afectan a la comunidad universitaria, promoviendo entornos seguros, incluyentes y respetuosos de los derechos humanos.

Su implementación se sustenta en el marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos humanos, igualdad sustantiva, no discriminación y educación para la paz, así como en los instrumentos normativos institucionales desarrollados por la Universidad para la atención de la violencia de género, la protección del bienestar y la seguridad universitaria.

Objetivo:

Fomentar ambientes y espacios seguros en la Universidad, a partir de la sensibilización y capacitación en el derecho a vivir vidas libres de violencia, y el fomento de una cultura de la denuncia de conductas que obstaculicen la educación de calidad para todas las personas.

Estrategias:

1.1.- Impulsar la erradicación de la violencia de género y discriminación mediante acciones de sensibilización y denuncia para la activación del protocolo universitario contra la violencia de género.

1.2.- Promover acciones de prevención en los tipos y modalidades de violencia que atraviesan a la comunidad universitaria, en relaciones inter e intra-géneros tales como acoso escolar y laboral.

1.3.- Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre el ejercicio y respeto a los derechos humanos.

Metas:

1. Cartografía actualizada de las violencias que atraviesan a la comunidad universitaria.
2. Diagnóstico de violencias y necesidades en la población universitaria con alguna característica de vulnerabilidad.

3. Campañas digitales de sensibilización y fomento a la denuncia por violencias en razón de género entre estudiantes, docentes y personal administrativo.
4. Campañas digitales de sensibilización a la comunidad universitaria sobre el ejercicio y respecto a los derechos humanos.
5. Campañas digitales de prevención de los diferentes tipos y modalidades de violencias que atraviesan a la comunidad universitaria.
6. Creación de materiales impresos y digitales tipo infografías para el impulso a las denuncias en razón de género y no discriminación hacia las mujeres en la Universidad.
7. Curso de capacitación intersemestral para personal docente referente a “Educar para los derechos humanos”, “Educar para la paz”.
8. Promoción de la “Jornada 16 días de activismo en contra de la violencia de género”, del 25 de noviembre al 10 de diciembre, de manera anual.
9. Creación y difusión de la *Defensoría de los Derechos Universitarios*.
10. Certificación del personal de primer contacto en la Ventanilla de Atención Universitaria.
11. Capacitación en violencia digital para el personal de Ventanilla de Atención y Comisión de Violencia de Género de la UAN.

Indicadores

- Porcentaje de unidades académicas que cuenten con cartografía de espacios de riesgo y violencia.
- Número de campañas digitales institucionales en violencias, discriminación contra las mujeres y ejercicio de los derechos humanos.
- Porcentaje de unidades académicas capacitadas en derechos humanos.
- Porcentaje de unidades académicas capacitadas en violencias
- Porcentaje de unidades académicas capacitadas en violencia en razón de género y no discriminación hacia las mujeres.
- Porcentaje del personal docente capacitado en cursos sobre “Educar para la paz” y “Educar para los derechos humanos”.
- Porcentaje de denuncias con resolución por año lectivo.
- Número de materiales informativos diseñados y promocionados.
- Porcentaje de unidades académicas participantes en la “Jornada 16 días de activismo en contra de la violencia de género”.
- Creación de la Defensoría en Derechos Universitarios.

EJE 3.- SEGURIDAD UNIVERSITARIA, DERECHOS UNIVERSITARIOS Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.

Este eje se sustenta en los principios institucionales de respeto a los derechos humanos, cultura de la legalidad, dignidad humana, diálogo y solución pacífica de controversias, así como en el marco

normativo nacional e internacional que promueve la convivencia democrática y la protección de los derechos fundamentales; responde a la necesidad de consolidar mecanismos institucionales que permitan prevenir riesgos, atender conflictos de manera oportuna y fortalecer la confianza de la comunidad en las instancias universitarias

Objetivo:

Fortalecer la seguridad universitaria, la protección de los derechos universitarios y la gestión pacífica de los conflictos mediante mecanismos preventivos, formativos e institucionales que favorezcan la convivencia, el diálogo, la mediación y las prácticas restaurativas

Estrategias:

3.1. Consolidar las capacidades institucionales para la prevención y atención de situaciones que pongan en riesgo la integridad de la comunidad universitaria.

3.2. Promover el conocimiento, respeto y defensa de los derechos universitarios mediante acciones de difusión, formación y acompañamiento.

3.3. Impulsar la mediación, la conciliación y las prácticas restaurativas como mecanismos prioritarios para la transformación positiva de los conflictos.

3.4. Fortalecer la cultura de la legalidad, la corresponsabilidad y la participación comunitaria en la construcción de ambientes seguros.

3.5. Desarrollar capacidades socioemocionales para la gestión pacífica de conflictos y la convivencia respetuosa.

Metas:

1. Actualizar anualmente el diagnóstico institucional de seguridad universitaria.
2. Implementar programas permanentes de formación en mediación, conciliación y prácticas restaurativas.
3. Diseñar y difundir una estrategia institucional de promoción de los derechos universitarios.
4. Fortalecer la operación de la Defensoría de los Derechos Universitarios.
5. Elaborar cartografías participativas de espacios seguros y espacios de riesgo.
6. Capacitar al personal responsable de seguridad universitaria en derechos humanos y resolución pacífica de conflictos.
7. Crear materiales educativos sobre cultura de la legalidad y convivencia pacífica.
8. Promover círculos de diálogo y círculos restaurativos en las unidades académicas.
9. Implementar jornadas de formación en habilidades socioemocionales y cultura de paz.

10. Generar mecanismos de seguimiento y evaluación de los conflictos atendidos institucionalmente.

Indicadores:

- Porcentaje de unidades académicas con diagnósticos de seguridad actualizados.
- Número de personas capacitadas en mediación, conciliación y prácticas restaurativas.
- Número de acciones de difusión sobre derechos universitarios.
- Porcentaje de conflictos atendidos mediante mecanismos pacíficos de resolución.
- Número de círculos de diálogo o restaurativos realizados.
- Porcentaje de personal de seguridad capacitado en derechos humanos.
- Número de materiales informativos elaborados y difundidos.
- Número de jornadas de formación en convivencia pacífica realizadas.
- Nivel de percepción de seguridad de la comunidad universitaria.
- Porcentaje de casos atendidos con seguimiento institucional concluido.

EJE 4.- BIOÉTICA Y SOSTENIBILIDAD.

La bioética constituye un componente fundamental de la cultura de paz, porque promueve formas de actuación basadas en el respeto a la dignidad humana, la responsabilidad colectiva, el cuidado de la vida, la protección del ambiente y la búsqueda del bien común. En la Universidad Autónoma de Nayarit, la consolidación de una cultura bioética fortalece la formación integral del estudiantado, contribuye a la integridad científica y favorece la construcción de comunidades universitarias más justas, inclusivas, solidarias y comprometidas con el desarrollo sostenible.

Objetivo:

Fortalecer la cultura de paz mediante la promoción de una cultura bioética institucional que integre los principios de dignidad humana, autonomía, justicia, beneficencia, no maleficencia, integridad científica y sostenibilidad en las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y vinculación, así como en la gestión universitaria, favoreciendo la toma de decisiones éticas y socialmente responsables en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad.

Estrategias:

4.1. Promover la formación, sensibilización y reflexión permanente sobre bioética entre estudiantes, personal académico y personal administrativo.

4.2. Impulsar espacios interdisciplinarios de análisis y diálogo sobre los dilemas éticos presentes en la investigación, la práctica profesional, la salud, el ambiente y la responsabilidad social universitaria.

4.3. Difundir principios, valores, códigos y buenas prácticas bioéticas que favorezcan una cultura institucional basada en el respeto a la dignidad humana, los derechos humanos y la sostenibilidad.

4.4. Fortalecer la integridad ética en los procesos de docencia, investigación, vinculación y extensión universitaria.

4.5. Establecer las bases institucionales para la conformación y operación del Comité de Bioética de la Universidad Autónoma de Nayarit.

4.6. Promover la incorporación de la perspectiva bioética en proyectos académicos, científicos, tecnológicos, ambientales y comunitarios desarrollados por la Universidad.

Metas:

1. Consolidar el Seminario Permanente de Bioética para Posgrados como un espacio institucional de formación y reflexión interdisciplinaria.
2. Realizar anualmente ciclos de conferencias, foros, seminarios y actividades de divulgación sobre temas de bioética.
3. Diseñar e implementar campañas institucionales para la difusión de principios bioéticos, integridad científica y responsabilidad social.
4. Elaborar materiales de divulgación sobre bioética dirigidos a estudiantes, docentes y personal administrativo.
5. Incrementar la participación de unidades académicas y programas educativos en actividades de formación bioética.
6. Elaborar una propuesta institucional para la creación del Comité de Bioética de la Universidad Autónoma de Nayarit.
7. Diseñar lineamientos, criterios y procedimientos para la evaluación ética de proyectos de investigación.
8. Promover la incorporación de contenidos bioéticos en actividades curriculares, extracurriculares y de educación continua.
9. Generar espacios de análisis sobre los desafíos éticos relacionados con la salud, el ambiente, la inteligencia artificial, la investigación científica y el desarrollo sostenible.
10. Impulsar acciones que fortalezcan la relación entre cultura de paz, derechos humanos, responsabilidad social y bioética.

Indicadores:

- Número de seminarios permanentes de bioética realizados por año.
- Número de participantes en actividades de formación bioética.
- Número de programas de posgrado y unidades académicas participantes en actividades bioéticas.
- Número de conferencias, talleres, foros o encuentros sobre bioética desarrollados anualmente.
- Número de materiales impresos y digitales elaborados y difundidos sobre cultura bioética.
- Alcance de las campañas institucionales de difusión bioética en medios universitarios y redes sociales.
- Porcentaje de unidades académicas que participan en acciones de promoción de la bioética.
- Elaboración y presentación de la propuesta institucional para la creación del Comité de Bioética.
- Número de lineamientos, guías o instrumentos para la evaluación ética de proyectos elaborados.
- Número de proyectos académicos, científicos o comunitarios que incorporan criterios bioéticos.
- Número de actividades de colaboración interdisciplinaria desarrolladas en materia de bioética.
- Nivel de conocimiento y sensibilización en bioética de la comunidad universitaria mediante instrumentos de evaluación institucional.

6.- CONSIDERACIONES FINALES:

La construcción de una cultura de paz en la Universidad Autónoma de Nayarit constituye un compromiso institucional permanente que permea las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y vinculación, y en la gestión universitaria. Por lo tanto, el presente Plan Institucional de Cultura de Paz orienta los esfuerzos de la comunidad universitaria hacia la consolidación de entornos seguros, inclusivos, democráticos y respetuosos de la dignidad humana.

La implementación del Plan Institucional de Cultura de Paz requiere la participación de estudiantes, personal académico, personal administrativo y autoridades universitarias, así como la colaboración con organismos públicos y privados, organizaciones sociales y comunidades, donde la UAN teje alianzas y reafirma sus redes de colaboración.

Sin embargo, como nota al pie, la cultura de paz debe entenderse como un proceso dinámico y un horizonte de mejora continua que exige evaluar resultados, fortalecer las capacidades institucionales y generar nuevas formas de participación de la comunidad universitaria. Los retos contemporáneos relacionados con la salud mental, la diversidad, la inclusión, las violencias

emergentes, la transformación digital y la sostenibilidad demandan respuestas integrales sustentadas en el diálogo, la corresponsabilidad y el respeto irrestricto a la dignidad humana.

Por lo que es necesario reconocer que la cultura de paz no constituye una meta alcanzable de manera definitiva, sino un horizonte ético que orienta la vida institucional, en el que la UAN refrenda su vocación humanista y su responsabilidad como agente de transformación social, formando generaciones capaces de construir soluciones pacíficas a los desafíos de su tiempo y de contribuir al bienestar colectivo de Nayarit y de México.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2019). *Plan integral para la construcción de una cultura de paz*. ANUIES.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2021). *La paz a través de la educación*. ANUIES. En: https://publicacionesdigitales.anuies.mx/wp-content/uploads/2025/03/Paz-educacion-completo-mayo-2022.pdf

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2023). *Estrategia para la construcción de una cultura de paz en las instituciones de educación superior*. ANUIES. En: https://organoscolegiados.anuies.mx/asambleageneral/wp-content/uploads/sites/3/2023/06/6-Estrategia-para-la-construccion-de-una-cultura-de-paz-en-las-instituciones-de-educacion-superior-Fusionado-1.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2026). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. En: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2026). *Ley General de Educación*. En: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Ley General de Educación Superior*. En: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of Peace Research, 6*(3), 167-191.

Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research, 27*(3), 291-305.

Galtung, J. (1996). *Peace by peaceful means: Peace and conflict, development and civilization*. Sage Publications.

Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. En: https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Organización de las Naciones Unidas. (1978). *Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz* (Resolución A/RES/33/73). En: https://digitallibrary.un.org/record/187239

Organización de las Naciones Unidas. (1999). *Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz* (Resolución A/RES/53/243). En: https://digitallibrary.un.org/record/285677 [digitallib...ary.un.org]

Universidad Autónoma de Nayarit. (2022). *Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028*. Universidad Autónoma de Nayarit. En: https://www.uan.edu.mx/d/avisos/2022/Diciembre/PDI_2022-2028_UAN.pdf

Universidad Autónoma de Nayarit. (2022). *Protocolo de prevención, atención y sanción a casos de violencia de género*. Universidad Autónoma de Nayarit. En: https://transparencia.uan.mx/uan/enlaces/sg/2025/trimestre4/Acuerdo%20que%20ratifica%20Normas%20Universitarias%20de%20Cultura%20Paz%20y%20Protocolos%20para%20Prevencion%20y%20Erradicacion%20de%20Violencias.pdf

Universidad Autónoma de Nayarit. (2025). *Plan Institucional de Cultura de Paz*. Universidad Autónoma de Nayarit. En: https://www.uan.edu.mx/d/avisos/2024/Agosto/Gaceta_Plan_Cultura_de_Paz.pdf

Universidad Autónoma de Nayarit. (2026). *4.º Informe de Gobierno Universitario: Logros compartidos que nos transforman*. Universidad Autónoma de Nayarit. En: https://planeacion.uan.edu.mx/informes-rectoria/IV-INFORME/

Universidad Autónoma de Nayarit. (2025). Informe de avances en cultura de paz. Unidad Académica de Derecho.

Universidad Autónoma de Nayarit. (2025). Informe de avances en cultura de paz. Unidad Académica de Enfermería.

Universidad Autónoma de Nayarit. (2025). Informe de avances en cultura de paz. Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías.

Universidad Autónoma de Nayarit. (2025). Informe de avances en cultura de paz. Unidad Académica de Ixtlán del Río.

Universidad Autónoma de Nayarit. (2025). Informe de avances en cultura de paz. Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit.

Universidad Autónoma de Nayarit. (2025). Informe de avances en cultura de paz. Unidad Académica de Educación y Humanidades.

Universidad Autónoma de Nayarit. (2025). Informe de avances en cultura de paz. Unidad Académica de Turismo y Gastronomía.

Universidad Autónoma de Nayarit. (2025). Informe de avances en cultura de paz. Secretaría de Educación Media Superior.



Universidad
Autónoma
de Nayarit